



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de marzo de 2025
TR. N.º 0134-2025-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de marzo de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0134-2025-CU-UNALM. - La Molina, 27 de marzo de 2025.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución FIA N.º 050-25, de fecha 28 de febrero de 2025, la Facultad de Ingeniería Agrícola resuelve aprobar la creación del curso Diseño y Construcción de Invernaderos, de carácter electivo, a cargo del Departamento Académico de Ordenamiento Territorial y Construcción, a partir del semestre académico 2025-I, en base a la siguiente información:

Nombre de la Asignatura	Créditos	Requisitos
Diseño y Construcción de Invernaderos	3-2-2	IA 4100-Diseño Rural

Que, mediante Dictamen N.º 015/2025 CAAC, de fecha 24 de marzo de 2025, la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución FIA N.º 050-25 de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 310 literal a) del Reglamento General de la UNALM y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución FIA N.º 050-25 de la Facultad de Ingeniería Agrícola. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar la creación de la asignatura Diseño y Construcción de Invernaderos, de carácter electivo, a cargo del Departamento Académico de Ordenamiento Territorial y Construcción de la Facultad de Ingeniería Agrícola, a partir del semestre académico 2025-I, en base a la siguiente información:

Nombre de la Asignatura	Créditos	Requisitos
Diseño y Construcción de Invernaderos	3-2-2	IA 4100-Diseño Rural

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,DERA,VR.AC.,DPTO,FACULTAD